

# **NORMAS ORIENTADORAS**

## **ACTIVIDAD 3 PROYECTO CIUDADES CENCYL +**

### **PROYECTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y**

#### **EMPRENDIMIENTO JOVEN**

### **1.-OBJETO:**

La presente iniciativa tiene por objeto la elaboración de proyectos de desarrollo urbano sostenible y medioambiental sostenible para su aprovechamiento empresarial elaborados por los alumnos de formación profesional (y/o secundario equivalente) de los municipios de Aveiro, Ciudad Rodrigo, Coimbra, Figueira da Foz, Guarda, Salamanca, Valladolid y Viseu en el ámbito del proyecto **CIUDADES CENCYL +**

### **2.- AUTORIZACIONES:**

Todos los participantes en el proyecto, que sean menores de 18 años, deberán entregar, antes del inicio del mismo, una ficha en la que contenga la autorización para participar en la actividad, firmada por sus padres o tutores legales, conforme el anexo I de estas normas orientadoras.

### **3.- PROCEDIMIENTO:**

El proyecto constará de tres fases

#### **3.0.- FASE 0: COMUNICACIÓN DEL PROYECTO A LOS CENTROS FORMATIVOS**

**Fecha de realización: mayo – junio 2018**

Se llevará a cabo una comunicación a los centros docentes con los que se pretende colaborar para el desarrollo del proyecto, explicando el contenido, objetivos y planificación prevista y tratando de concertar con ellos su compromiso de colaboración y disposición para el desarrollo del proyecto.

#### **3.1.- FASE 1: PREPARACIÓN DE GRUPOS A NIVEL LOCAL:**

**Fecha de realización: del 1 de octubre al 21 de diciembre de 2018**

- En esta fase los municipios de la red Cencyl deberán coordinar con los centros de formación profesional (y/o secundarias equivalentes) locales que

determinen, la confección de los grupos de trabajo por parte de los alumnos/as que participaran en el proyecto en representación a cada una de las ciudades y llevarán a cabo una labor de formación e instrucción que facilite la orientación y el trabajo a elaborar y presentar posteriormente.

- Cada grupo deberá estar integrados por entre 4 (mínimo) y 6 alumnos (máximo), con un máximo de 5 grupos por municipio.
- Se establece así, que cada municipio podrá seleccionar entre 20 y 30 alumnos para que continúen con el proyecto en la fase siguiente.
- El municipio deberá proponer una o varias áreas temáticas del ámbito de desarrollo urbano medioambiental que a modo de desafío deberá ser posteriormente trabajadas y desarrolladas por los grupo de trabajo creados.
- Para esta fase los municipios podrán poner a disposición de los centros educativos, tutores o formadores que coordinen las actividades con los centros educativos y asesoren e instruyan al alumnado completando la formación académica recibida por el profesorado del centro y en su caso realizando sesiones informativas en las propias aulas. Los responsables de esta acción en el proyecto CENCYL se encargarán de elaborar una guía con orientaciones y recomendaciones para la elaboración de los proyectos, así como el guión o la estructura que deben seguir los mismos, respetando el guión base que ha elaborado al efecto y que se recoge en el Anexo II de este reglamento.
- Al finalizar esta fase los municipios en colaboración con los centros educativos de formación profesional (y/o secundarias equivalentes) determinarán aquellos proyectos que podrán continuar participando en las siguientes fases.
- Estos grupos de alumnos deberán estar determinados antes del día 22 de diciembre de 2018.

### **3.2- FASE 2: ELABORACIÓN DE PROYECTOS. ENCUENTRO DE TRABAJO**

**Fecha prevista de ejecución: del 15 de enero al 15 de febrero de 2019**

- Durante el periodo establecido, se llevará a cabo un encuentro de trabajo a celebrar o en el municipio de Ciudad Rodrigo, durante un fin de semana (sábado y domingo), en el que participaran todos los grupos preseleccionados en la fase de ámbito local (FASE 1), trabajando en la elaboración de los proyectos planteados sobre los desafíos o propuestas de ámbito local que cada municipio propuso.

- En este encuentro participarán también uno o dos profesores de cada uno de los municipios de la red CENCYL que acompañarán los grupos de cada ciudad.
- Este encuentro será coordinado por el municipio anfitrión, el cual a su vez asumirá los costes del transporte, alojamiento y manutención de los participantes de cada uno de los municipios que no dispongan de presupuesto para tal fin en el proyecto CENCYL. Los servicios de transporte desde cada municipio serán coordinados y gestionados por los municipios de origen o partida, aunque el coste sea soportado por el organizador del encuentro.
- Para la elaboración de los proyectos los alumnos/as deberán seguir un guión básico homogéneo para todos los municipios y elaborarán un “pitch” de una duración aproximada de entre 10 o 15 minutos (máximo), en el que explicaran su propuesta y proyecto.
- Los trabajos desarrollados serán expuestos (presentados) durante la jornada del domingo.
- Durante toda esta jornada de trabajo se contará con tutores que instruirán las propuestas de trabajo y asesorarán y coordinarán el encuentro.

### **3.3.- FASE 3: EXPOSICIÓN FINAL DE TRABAJOS Y VALORACIÓN DE PROYECTOS**

**Fecha prevista de ejecución: del 1 al 29 de marzo de 2019**

- En esta fase se desarrollará un 2º encuentro que tendrá lugar en Viseu y que igualmente que en la fase anterior se desarrollará a lo largo de un fin de semana, y en el que participaran de nuevo todos los/as alumnos/as participantes en la fase 2.
- Este encuentro será coordinado por el municipio anfitrión, el cual a su vez asumirá los costes del transporte, alojamiento y manutención de los participantes desde cada uno de los municipios que no dispongan de presupuesto para tal fin en el proyecto CENCYL. No obstante los servicios de transporte desde cada municipio serán coordinados y gestionados por los municipios de origen o partida, aunque el coste sea soportado por el organizador del encuentro.
- En este encuentro se expondrán los trabajos elaborados de manera definitiva y posteriormente se valorarán por parte de los municipios aquellos proyectos que se consideren merecen ser más destacados, dando por concluido todo el proceso

- Las valoraciones de los proyectos se realizarán teniendo en consideración los siguientes aspectos:
  1. Presentación del Proyecto:
  2. Originalidad de la idea presentada.
  3. Adecuación del proyecto a los recursos y posibilidades y oportunidades que ofrece el entorno local
  4. Viabilidad de implantación e implementación de la idea.
  5. Adecuación al espacio CENCYL y reforzamiento de la red

#### **4.- ACTUACIONES TRANSVERSALES A TODO EL PROYECTO**

Los “pitch” elaborados por el alumnado participantes serán publicados en la página web del “proyecto CENCYL +”, para lo cual el Ayuntamiento de Salamanca, encargado de tal acción deberá habilitar un espacio para tal efecto. Los participantes en el proyecto podrán valorar en la propia página web los proyectos elaborados.

Cada participante en el proyecto recibirá una mochila identificativa del “proyecto CENCYL +” en el que participa.

#### **5.- NORMATIVA REGULADORA**

Todas las personas que participen en este concurso se comprometen a aceptar este reglamento de participación.

## ANEXO I

### FICHA DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 3 DEL PROYECTO CIUDADES CENCYL +

D. \_\_\_\_\_,  
en calidad de padre/tutor (tachar lo que no proceda) del/a  
alumno/a \_\_\_\_\_,  
autorizo a que participe en el “Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible e Emprendimiento Juvenil, dentro de la actividad 3 del proyecto Ciudades CENCYL +”.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

FIRMADO:

## ANEXO II

## GUIÓN DE LOS PROYECTOS

CENTRO ESCOLAR:

MIEMBROS DEL GRUPO:

NOMBRE..... EDAD.....

NOMBRE..... EDAD.....

NOMBRE..... EDAD.....

NOMBRE..... EDAD.....

NOMBRE..... EDAD.....

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

2. EXPLICACIÓN DE LA IDEA DE EXPLOTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RECURSO

3. ¿QUÉ NECESIDADES SE ATENDERÁN CON EL PRODUCTO O EL SERVICIO QUE VAMOS A CREAR?

4. UBICACIÓN

5. IDENTIFICACIÓN CLIENTELA

6. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO

7. REALIZAR UN ANÁLISIS DE LO MEJOR Y DE LO PEOR QUE TIENE EL NEGOCIO QUE QUEREMOS PONER EN MARCHA.

- LO MEJOR (FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)

- LO PEOR (DEBILIDADES Y AMENAZAS)

8. QUÉ DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD SE HARÍA DEL NEGOCIO EMPRENDIDO.

9. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO. INVERSIONES, VIABILIDAD

10. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO PARA EL ÁMBITO LOCAL

11: REPERCUSIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO DE LA RED CENCYL.